



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

##### *Convocatoria para elección de Juez de Paz titular de Valluércanes*

Próximo a expirar el mandato de la actual Juez de Paz titular de Valluércanes, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes al cargo, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Valluércanes, mayor de edad, y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.<sup>a</sup> – *Documentación a presentar:* Solicitud conforme a modelo a la que se acompañará fotocopia del DNI.

El modelo de solicitud podrá recogerse en el lugar y dentro del horario que se señalan en la base 3.<sup>a</sup>.

3.<sup>a</sup> – *Presentación de solicitudes:* En el Registro General del Ayuntamiento o en la Sede de la Agrupación de Municipios a que pertenece este Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1 de Pancorbo), en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Valluércanes, a 13 de marzo de 2019.

El Alcalde,  
José Ignacio Díez Pozo